PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

2020-2024

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

AVANCE Y RESULTADOS

2020

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

Índice

1.- Marco normativo **2**
2.- Resumen ejecutivo **4**
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 **5**
3.- Avances y Resultados **7**
Objetivo prioritario 1. Contribuir al bienestar del personal de las tres fuerzas armadas y sus familias, a través de acciones que fortalezcan el otorgamiento de sus prestaciones económicas y sociales, bajo principios de igualdad, transparencia y eficacia. **8**
Objetivo prioritario 2. Asegurar que se lleven a cabo las acciones para el eficiente otorgamiento del servicio médico integral en beneficio de la población objetivo, contribuyendo a su bienestar. **12**
Objetivo prioritario 3. Determinar la programación de obras públicas sustentables, sostenibles y con accesibilidad, bajo principios de transparencia y austeridad, a fin de contribuir con las prestaciones que proporciona este Instituto y con la conservación de su patrimonio inmobiliario. **15**
Objetivo prioritario 4. Aplicar una política de austeridad, transparencia y combate a la corrupción, así como acciones que promuevan una cultura institucional de igualdad laboral, no discriminación y de valores éticos en el servicio público. **18**
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2 **21**
4- Anexo. **22**
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros **23**
Objetivo prioritario 1.- Contribuir al bienestar del personal de las tres fuerzas armadas y sus familias, a través de acciones que fortalezcan el otorgamiento de sus prestaciones económicas y sociales, bajo principios de igualdad, transparencia y eficacia. **23**
Objetivo prioritario 2.- Asegurar que se lleven a cabo las acciones para el eficiente otorgamiento del servicio médico integral en beneficio de la población objetivo, contribuyendo a su bienestar. **26**
Objetivo prioritario 3.- Determinar la programación de obras públicas sustentables, sostenibles y con accesibilidad, bajo principios de transparencia y austeridad, a fin de contribuir con las prestaciones que proporciona este Instituto y con la conservación de su patrimonio inmobiliario. **30**
Objetivo prioritario 4.- Aplicar una política de austeridad, transparencia y combate a la corrupción, así como acciones que promuevan una cultura institucional de igualdad laboral, no discriminación y de valores éticos en el servicio público. **33**
5- Glosario **36**
6.- Siglas y abreviaturas **39**

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

- Numeral 40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

- Numeral 44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

2

RESUMEN EJECUTIVO

2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Programa Institucional 2020–2024 del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas fue publicado el 28 de septiembre de 2020, conforme a las disposiciones establecidas por la Presidencia de la República y la SHCP. Este se encuentra alineado a los objetivos, estrategias y acciones puntuales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024, considerando como prioridad fortalecer el bienestar del personal militar que integra las fuerzas armadas y sus derechohabientes.

En este sentido, el ISSFAM concretó acciones para beneficio de sus usuarios, contribuyendo a reforzar el esquema de Seguridad Social como se establece en el Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024, considerando, principalmente, los siguientes Principios Rectores establecidos en el PND:

a. **Honradez y Honestidad:** Las actividades desarrolladas por el ISSFAM se realizan bajo el estricto cumplimiento de lo señalado por su Ley y Reglamento, así como por la normatividad aplicable a sus funciones. Su actuar es administrando correctamente los recursos y bienes a su cargo. La honradez y honestidad en el trabajo desempeñado, garantizan la confianza y el respaldo de la población a la cual el Instituto está comprometido a brindar su Seguridad Social.

b. **Por el bien de todos primero los pobres:** En concordancia con la política de la actual administración, el ISSFAM siendo un organismo que brinda y garantiza Seguridad Social, atiende a su población objetivo más necesitada, a fin de brindarle una atención oportuna para la gestión de sus prestaciones, a través de la implementación de mecanismos para acercar al Instituto a esta población.

c. **No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera:** En relación con el principio anterior, las acciones realizadas por parte del ISSFAM derivadas del Programa Institucional, son atendiendo a todos los grupos poblacionales de mujeres y hombres, los pueblos originarios, adultos mayores, jóvenes, niñas y niños, entre otros, sin ninguna distinción de raza, orientación y preferencia sexual, posición social, religión, ideología política o lugar de origen.

d. **Economía para el bienestar:** En congruencia con este principio rector, las prestaciones y servicios que este Instituto otorga inciden directamente en la economía familiar del personal de las fuerzas armadas y proveen un respaldo en derechos básicos como la salud, educación y el retiro, como parte sustancial de su bienestar.

Conforme a lo antes señalado y durante la vigencia del Programa Institucional 2020-2024, en el año 2020, el ISSFAM contribuyó al nuevo modelo de desarrollo planteado en Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024 y en concordancia con el PND 2019-2024, realizando las siguientes acciones:

- Se llevaron a cabo las gestiones para otorgar las prestaciones establecidas en la LISSFAM y su REGLAMENTO relativas a: Haber de retiro, Pensiones, Compensaciones, Seguros de Vida Militar, Colectivo de Retiro e Institucional, Créditos Hipotecarios, Becas a los hijos del personal Militar en Activo y en situación de retiro, Casa Hogar para Militares Retirados y de Servicios Funerarios que contribuyeron al bienestar de la familia militar.

- Como parte de estas acciones se otorgaron Becas escolares a 26,526 hijos e hijas del personal militar en activo y en situación de retiro.

- Para acercar a la población usuaria a las prestaciones que este Instituto otorga, se realizaron diversas acciones de difusión como pláticas de orientación tanto virtuales como presenciales.

- Se formalizaron convenios con diversas Instituciones públicas y privadas en beneficio miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, en servicio activo, en situación de retiro, pensionistas, trabajadores del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), trabajadores del Banco Nacional del Ejército y Fuerza Aérea y Armada S.N.C. (BANJERCITO) y sus derechohabientes.

- Se incrementaron los cajones de créditos hipotecarios que otorga el ISSFAM al personal militar en el activo.

- Se proporcionó Servicio Médico Integral a través de los convenios de Subrogación al personal militar en activo, en situación de retiro, pensionistas, así como a sus derechohabientes y/o beneficiarios.

- Se dio cumplimiento al Programa Anual de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con lo que se benefició al personal militar y sus familias al incrementar el padrón de viviendas para ocupación temporal.

- Se realizaron acciones al interior del Instituto para atender las disposiciones de austeridad, transparencia, así como para continuar fomentando una cultura de igualdad laboral y no discriminación.

3

AVANCES Y RESULTADOS

3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Contribuir al bienestar del personal de las tres fuerzas armadas y sus familias, a través de acciones que fortalezcan el otorgamiento de sus prestaciones económicas y sociales, bajo principios de igualdad, transparencia y eficacia.

El Sistema de Seguridad Social es esencial para atender los compromisos y la visión planteada en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Diversas Instituciones son las responsables de otorgar la Seguridad Social en México, a través de prestaciones que benefician a la población y reducen la desigualdad.

Como parte fundamental de ese sistema y en cumplimiento a su Ley y Reglamento, el ISSFAM tiene como prioridad otorgar prestaciones económicas y sociales al personal militar en activo, en situación de retiro, pensionistas, así como a sus derechohabientes y/o beneficiarios.

Derivado de lo anterior, en el Programa Institucional 2020-2024 se establecieron Objetivos prioritarios, para fortalecer y optimizar el otorgamiento de las prestaciones económicas y sociales. De esta forma, el ISSFAM asume su responsabilidad, como la entidad que proporciona la seguridad social de los que integran las Fuerzas Armadas, con la certeza de que, a pesar del riesgo en sus labores, tienen una Institución que los respalda, protege y apoya, tanto a ellos como a sus familias.

Resultados

Conforme al Programa de Mejora Regulatoria Interna se revisó y analizó la normatividad interna, actualizándose un total de 15 normas internas (6 procesos y 9 procedimientos), las cuáles fueron reportadas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Secretaría de la Función Pública.

Con la finalidad de proporcionar mejores prestaciones, la H. Junta Directiva de este Instituto autorizó el incremento de los cajones de créditos hipotecarios que se otorgan al personal militar en activo, beneficiando un total de 1,093 (en el periodo de agosto a diciembre 2020) efectivos y sus familias.

Se llevaron a cabo pláticas presenciales y virtuales de información y orientación en el Centro de Atención Social para Militares Retirados (CASMR) a un total de 756 elementos de las Fuerzas Armadas Mexicanas, próximo a causar alta en situación de retiro, teniendo como finalidad proporcionar información de las prestaciones que proporciona este Instituto y que tienen derecho.

Se llevaron a cabo 26 pláticas platicas en las Regiones y Zonas Militares y Navales las prestaciones, servicios y beneficios a los que tienen derecho los militares en servicio activo, situación de retiro, derechohabientes, pensionistas y beneficiarios, a fin de acercar a la población usuaria la información necesaria para facilitar la gestión de sus trámites. Asimismo, se realizaron 16 pláticas (virtuales y presenciales) a 1,535 estudiantes de los últimos grados de los diferentes planteles militares.

Con el objeto de proporcionar mayores beneficios al personal militar en activo, en situación de retiro, pensionistas y derechohabientes, el ISSFAM suscribió 18 convenios nuevos con diferentes empresas e instituciones públicas que proporcionan descuentos o precios preferenciales a los usuarios de este Instituto.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Revisar el marco normativo que regula el otorgamiento de la seguridad social al personal militar en el activo, situación de retiro, sus derechohabientes y pensionistas, a fin de proponer mejoras en el otorgamiento de las mismas.

A efecto de desregular el otorgamiento de las prestaciones sociales y económicas, se actualizaron 6 procesos referentes a:

1. Otorgamiento, Control, Seguimiento y Liberación de Créditos Hipotecarios.
2. Trámite para otorgar haber de retiro, Pensión y Compensación.
3. Administración y operación de Unidades habitacionales militares y navales propiedad del Instituto.
4. Pago por defunción.
5. Trámite para la Vigencia de Derechos
6. Registro

Asimismo, se actualizaron 9 procedimientos relativos a:

1. Gestión de Trámites y Atención Personal.
2. Atención e Información al Usuario.
3. Cobro de las aportaciones del Gobierno Federal por el porcentaje de haberes, haberes de retiro y pensiones.
4. Cobro de las cuotas de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, por FOVIMI, SEVIMI, SECORE Y SE.IN.
5. Estimación anual de los ingresos a favor del ISSFAM por aportaciones y cuotas del Gobierno Federal, así como de cobros diversos.

6. Recuperación de pagas de defunción y ayuda para gastos de sepelio, deducciones en la nómina de retirados y pensionistas.
7. Cobro del arrendamiento de inmuebles y servicio de energía eléctrica, por facturación electrónica.
8. Cobro del seguro de vida militar potestativo y seguro colectivo de retiro.
9. Ingresos (por ventanilla).

Estrategia prioritaria 1.2.- Optimizar los medios de coordinación con instituciones del sector público y privado, con el objeto de fortalecer el otorgamiento de las prestaciones económicas y sociales.

Con las Direcciones de Prestaciones Sociales y de Salud, así como la Dirección de Prestaciones Económicas se determinó un cronograma de actividades, a efecto de coordinar con SEDENA y SEMAR, el establecimiento de un formato para homologar la información que se remite para el certificado de servicios y extracto de antecedentes, con el fin de estandarizar su contenido.

Para el año de 2020 se concluyó con un total de 197 Unidades Habitacionales Militares y Navales bajo el esquema de cobro de las cuotas de recuperación por domiciliación bancaria, lo que beneficio a los usuarios al facilitar su pago bajo esta modalidad.

Se suscribieron un total de 18 convenios con instituciones públicas y privadas, para otorgar beneficios y descuentos, en productos o servicios, a fin de ayudar a la economía familiar del personal militar en activo, en situación de retiro, pensionistas y los derechohabientes de todos ellos.

Se incrementaron los montos de los créditos hipotecarios en la siguiente forma: 10% para Oficiales, Jefes y Generales, para Sargentos 1/os. y 2/os. en un 14% para Cabos un 24% y Soldados 21%, así como sus equivalentes en la Armada de México, con el objetivo de que el personal de las Fuerzas Armadas adquiera una vivienda digna.

Estrategia prioritaria 1.3.- Promover acciones de difusión e información, para mejorar la interacción del Instituto con su población objetivo

El Instituto llevó a cabo diversas acciones de coordinación con las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, con el objetivo de difundir las prestaciones y servicios que otorga este Instituto al personal próximo a pasar a situación de retiro, militares en activo, pensionistas o derechohabientes. Esta coordinación también se realizó para concretar pláticas (virtuales y presenciales) al personal discente de los últimos grados en los diferentes planteles militares y navales.

Se coordinó con el Centro de Capacitación Virtual (CECAVI) de la Secretaría de la Defensa Nacional la capacitación del personal militar comisionado como administrador de las Unidades Habitacionales propiedad del Instituto, con la finalidad de que el citado personal cuente con los conocimientos necesarios para orientar al personal militar y sus familias en los diferentes trámites que se gestionan ante este Instituto, llevando a cabo 24 pláticas.

Estrategia prioritaria 1.4.- Modernizar la operación interna de administración y gestión, con el propósito de agilizar el otorgamiento de las prestaciones económicas y sociales.

Con la Dirección de Vivienda, se diseñó un programa de trabajo para determinar la adecuación del proceso de Otorgamiento, Control, Seguimiento y Liberación de créditos Hipotecarios, con el fin de incrementar el nivel de digitalización de la solicitud inicial de créditos hipotecarios, desarrollando una aplicación en la página web, por la cual el usuario pueda dar seguimiento del estatus de la citada solicitud hasta su formalización.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
Meta para el bienestar	Eficacia en el reforzamiento del esquema de seguridad social que se proporciona al personal de las Fuerzas Armadas y sus familias.	0 (2018)	10%	30%	100%
Parámetro 1	Porcentaje de acciones implementadas para mejorar la atención del personal militar.	0 (2018)	10%	30%	100%
Parámetro 2	Porcentaje de población beneficiada en el otorgamiento de prestaciones socio económicas de conformidad a la Ley del ISSFAM.	22.67% (2018)	22.20%	19.95%	22.90%

Notas:

- ✓ NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ✓ ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- ✓ p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 2. Asegurar que se lleven a cabo las acciones para el eficiente otorgamiento del servicio médico integral en beneficio de la población objetivo, contribuyendo a su bienestar.

Uno de los pilares esenciales en cualquier sistema de seguridad social es otorgar un Servicio Médico Integral para el bienestar de todas las personas afiliadas. La salud constituye un derecho humano fundamental que el Gobierno Federal debe de garantizar y proteger.

El Sistema de Salud Nacional tiene retos que son prioritarios atenderlos ante las necesidades de la población y las nuevas condiciones demográficas, sociales y económicas que han impactado en la salud de la sociedad mexicana.

Ante esta situación, el ISSFAM es parte fundamental de este sistema, otorgando la prestación del Servicio Médico Integral al personal militar en situación de retiro y a sus derechohabientes, así como a los derechohabientes del personal militar en activo y pensionistas, conforme a lo establecido en los artículos contenidos en el Capítulo Sexto de la LISSFAM.

Es por lo antes señalado, el presente objetivo prioritario es de gran relevancia dentro del Programa Institucional, a fin de verificar que el Servicio Médico se esté otorgando de forma eficiente y en las mejores condiciones, sin discriminación y equidad a su población, a través de la SEDENA y SEMAR como las dependencias a las que se subroga el Servicio Médico Integral.

Resultados

Durante el periodo de vigencia del Programa Institucional 2020-2024, se proporcionó al personal militar en situación de retiro y a sus derechohabientes, así como a los derechohabientes del personal militar en activo las siguientes atenciones médicas, en los rubros:

Consulta externa

	4o trimestre 2020			A diciembre 2020
Consulta Externa	**SEDENA**	**SEMAR**	**Total**	
Medicina general.	108,285	63,672	171,957	580,280
Medicina de especialidad.	140,717	61,357	202,074	763,853
Odontología general.	44,123	31,435	75,558	249,430
Odontología de especialidad.	46,818	12,431	59,249	180,519
Total	**339,943**	**168,895**	**508,838**	**1’774,082**

Servicios de hospitalización

Servicios	4o trimestre 2020			A diciembre 2020
	SEDENA	SEMAR	Total	
Intervenciones quirúrgicas.	3,221	4,320	7,541	44,114
Partos.	760	177	937	3,975
Cesáreas.	651	1,288	1,939	5,045
Encamados.	9,550	16,125	25,675	68,874
Total	**14,182**	**21,910**	**36,092**	**122,008**

Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento

Servicios	4o trimestre 2020			A diciembre 2020
	SEDENA	SEMAR	Total	
Laboratorio clínico.	593,974	241,269	835,243	2'925,808
Radiología y ultrasonido.	121,432	147,071	268,503	720,544
Med. Física y rehabilitación.	27,031	5,185	32,216	400,546
Total	**742,437**	**393,525**	**1'135,962**	**4'046,898**

Con las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina se establecieron Programas de Trabajo para establecer acciones de difusión, capacitación y seguimiento a los principales indicadores de salud. Cabe señalar que derivado de la atención a la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por el COVID-19, muchas de estas acciones se reprogramaron.

Se dio seguimiento a la implementación del Sistema Digital de Sanidad con las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, a efecto de contar con un medio confiable y oportuno de información de los usuarios de este Instituto del Servicio Médico Integral.

Estrategia prioritaria 2.1.- Impulsar acciones que promuevan la cultura de medicina preventiva entre la población objetivo, con el propósito de coadyuvar a su bienestar.

El ISSFAM a través de las Subdirecciones de Salud con las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina realizaron un Programa de Salud 2020 en donde se establecieron líneas de acción para realizar campañas permanentes de difusión de los días nacionales de salud. Sin embargo, derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, sus instalaciones se convirtieron en Hospitales Covid, para dar atención al personal derechohabiente y civil modificando la dinámica de trabajo, debido a que el personal de Salud se avocó a la atención de estos pacientes.

Se determinó un cronograma de actividades con la Dirección de Prestaciones Sociales y de Salud para realizar la difusión de temas de medicina preventiva a la población usuaria del Instituto, en coordinación con las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, a través de las redes sociales y página web del ISSFAM.

De igual forma, se estableció la programación para la elaboración de carteles e infografías que se difundirán en las redes sociales y se publicarán en la página web, pantallas del Instituto, correo electrónico relativos a temas de salud, que fomenten la activación física incluyente y la alimentación saludable.

Estrategia prioritaria 2.2.- Reforzar la coordinación de la atención médica que se proporciona a través de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, a fin de asegurar un servicio de salud satisfactorio que requiere la población objetivo.

Se integró un diagnóstico situacional de la atención médica que se proporciona a la población objetivo, sin embargo, debido a la contingencia sanitaria por la pandemia de COVID-19 no fue posible definir un programa integral de mejora, en virtud de haberse modificado de forma extraordinaria la dinámica de trabajo de las Direcciones de Sanidad, al avocarse el personal a la atención de la Pandemia como Alerta Sanitaria.

En el 2020, se proporcionaron un total de 1’774,082 atenciones médicas a los militares retirados, pensionistas y derechohabientes del ISSFAM, en las instalaciones sanitarias de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina consistentes en asistencia médica quirúrgica, obstétrica, farmacéutica y hospitalaria, así como los aparatos de prótesis y ortopedia necesarios. Lo anterior, conforme al Convenio para la prestación del Servicio Médico Integral Subrogado, suscrito con las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.

Estrategia prioritaria 2.3.- Incrementar los mecanismos de supervisión y control del Servicio Médico Integral, para verificar las condiciones de su otorgamiento.

Para atender el seguimiento del Sistema Digital de Sanidad de la SED, se continuaron con reuniones de trabajo para la revisión de indicadores para el Módulo de Indicadores ISSFAM. (Se encuentra en espera de modificaciones para acceder y consultar información de productividad de todos los Escalones Sanitarios). En caso de la SEMAR, se continua con la implementación en sus establecimientos de Sanidad Naval y las plataformas complementarias, actualmente 38 establecimientos ya cuentan con SICOHOSP.

Se estableció un programa de trabajo para que este Instituto a través de la Subdirección de Salud se defina un formato de reporte de quejas homologado para las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, para la verificación y control estadístico del Servicio Médico.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
Meta para el bienestar	Cobertura de atención médica a la población derechohabiente	0 (2018)	ND	ND	90%
Parámetro 1	Porcentaje de detecciones oportunas de Enfermedades Crónicas No Transmisibles.	0 (2018)	ND	ND	33%
Parámetro 2	Porcentaje de satisfacción de la población derechohabiente por la atención médica proporcionada en las Unidades Médicas Militares y Navales.	91.52% (2018)	>91.23%	>92.27%	>93.5%
Parámetro 3	Factor de riesgo de desarrollo de ECNT en la población derechohabiente de 20 – 39 años que recibe atención médica.	0 (2018)	ND	ND	14%

Notas:
- ✓ NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ✓ ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- ✓ p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 3. Determinar la programación de obras públicas sustentables, sostenibles y con accesibilidad, bajo principios de transparencia y austeridad, a fin de contribuir con las prestaciones que proporciona este Instituto y con la conservación de su patrimonio inmobiliario.

Uno de los elementos prioritarios que constituyen el sistema de seguridad social militar es proporcionar vivienda digna para ocupación temporal, que solicita el personal militar en el activo cuando por las necesidades inherentes a sus actividades y cargo requiere trasladarse a alguna plaza en la República Mexicana.

Esta prestación permite conciliar su vida laboral y familiar, permitiendo que se encuentre en óptimas condiciones y seguras y, de esta forma, contribuir a la estabilidad emocional de las Fuerzas Armadas, factor que les permite un mayor desempeño en las labores asignadas.

Asimismo, es esencial contar con un mantenimiento adecuado a las Unidades Habitacionales Militares y Navales, a fin de tener viviendas en óptimas condiciones de habitabilidad y de accesibilidad, garantizando que se continúe otorgando esta prestación en las mejores condiciones y de bienestar a las y los usuarios.

El presente Objetivo prioritario dentro del Programa Institucional, está encaminado a realizar obras públicas accesibles, seguras y sustentables que contribuyan a la mejora de las prestaciones de seguridad social que se otorgan al personal de las Fuerzas Armadas y sus familias, mediante viviendas para ocupación temporal con servicios básicos adecuados, así como con tecnología sustentable comprobada.

Resultados

Se concluyó satisfactoriamente el Programa de Obras Públicas 2020 de este Instituto, obteniendo los siguientes resultados:

- Se desarrollaron 6 obras de construcción para edificios habitacionales plurianuales 2019-2020.
- Se concluyeron 4 obras de construcción para edificios habitacionales plurianuales.
- Se llevaron a cabo 14 obras de mantenimiento de edificaciones habitacionales
- Se contrataron 2 servicios relacionados con las obras públicas.

Con los resultados obtenidos se contribuyó al otorgamiento de la prestación social para ocupación temporal de vivienda al personal militar en activo que desempeña sus labores en diferentes partes de la República Mexicana, proporcionando 409 viviendas nuevas y ejecutando el mantenimiento y rehabilitación de 461 viviendas.

Estrategia prioritaria 3.1.- Construir Unidades Habitacionales y otros inmuebles sustentables, sostenibles y con accesibilidad que beneficien al personal de las Fuerzas Armadas y sus familias, que satisfagan sus necesidades de habitabilidad y funcionabilidad.

Se realizaron las acciones necesarias para la construcción de 409 viviendas con enfoque sustentable en diferentes Unidades Habitacionales Militares y Navales de la República Mexicana, que proveyeron al personal militar en activo y sus familias viviendas dignas para habitar de forma temporal mediante el cobro de cuotas de recuperación a bajo costo.

Asimismo, se determinó para el año de 2021 la construcción de 309 viviendas con enfoque sustentable.

Estrategia prioritaria 3.2.- Materializar las acciones para programar y mantener en óptimas condiciones de habitabilidad y funcionabilidad los inmuebles patrimonio del ISSFAM, coadyuvando en la prestación social que el Instituto otorga al personal de las fuerzas armadas y sus familias, para contribuir a su bienestar.

Se realizaron las acciones conducentes para el mantenimiento y rehabilitación de 461 viviendas, con el objeto de conservar en óptimas condiciones las viviendas que habita el personal militar en activo y sus familias en las diferentes Unidades Habitacionales Militares y Navales de la República Mexicana y de esta forma continuar otorgando la prestación social para su bienestar. Para el año de 2021, se programó el mantenimiento correctivo a seis Unidades Habitacionales Militares y Navales para un total de 214 viviendas.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
Meta para el bienestar	Incremento de Unidades Habitacionales Militares y Navales (UU.HH.MM y NN.) con enfoque sustentable y accesible.	339 (5.8%) (2018)	344 (6.96%)	354 (9.78%)	13.04%
Parámetro 1	Porcentaje de atención de mantenimiento menor de las unidades habitacionales.	0 (2018)	4.49%	9.19%	25%
Parámetro 2	Porcentaje de incremento en el personal militar en el activo beneficiado con una vivienda para ocupación temporal.	3.14% (2018)	3.29%	3.92%	14%

Notas:
- ✓ NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ✓ ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- ✓ p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 4. Aplicar una política de austeridad, transparencia y combate a la corrupción, así como acciones que promuevan una cultura institucional de igualdad laboral, no discriminación y de valores éticos en el servicio público.

Dentro de los aspectos prioritarios que el actual gobierno de México ha establecido es que todas las instituciones de la Administración Pública Federal combatan la corrupción, adopten medidas de austeridad y uso eficiente de recursos, así como fomenten la transparencia, para asegurar el otorgamiento de bienes y servicios a la ciudadanía.

De igual forma, y en concordancia con las políticas públicas de igualdad y no discriminación, el ISSFAM colabora con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), a efecto de promover una cultura de respeto a los derechos de todas las personas.

En este sentido, el presente Objetivo es fundamental para este Instituto, a fin de consolidar una cultura organizacional que refleje los valores de transparencia, honestidad, igualdad y no discriminación, mediante capacitación y profesionalización de la plantilla laboral, así como realizar medidas que permitan a las unidades administrativas desarrollar sus funciones de forma eficiente y de esta forma cumplir con las diversas disposiciones del gobierno federal y otras instituciones.

Resultados

Se capacitó a un total de 161 personas servidoras públicas en temas de: Violencia, acoso laboral y hostigamiento sexual; equidad e igualdad de género y Fortaleciendo un ambiente laboral incluyente.

Se impartió el curso Sistema Nacional Anticorrupción: Servidores Públicos, capacitándose a 42 servidores públicos (15 hombres y 27 mujeres). De igual forma y a efecto de mantener capacitado al personal en temas de transparencia, protección de Datos Personales y archivo se capacitó a 69 servidores públicos en distintos cursos en materia, a través de la plataforma denominada CEVIFAI del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Se dio cumplimiento al 100% los programas de trabajo de control interno y de administración de riesgos, con lo que fortaleció la operación institucional y se evitó la materialización de los riesgos identificados en la Matriz 2020.

Con motivo de la contingencia sanitaria por COVID-19, se utilizaron herramientas tecnológicas para participar en conferencias con diversas dependencias realizando un total de 37, que llevaron a cabo diferentes Direcciones de este Instituto.

Se concretaron 41 procedimientos electrónicos a través del Sistema Compranet de Adquisiciones, de los cuales. Asimismo, en materia de obra pública se registraron 61 contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, y no se presentó incidencia alguna

Estrategia prioritaria 4.1.- Incorporar y promover acciones de igualdad, accesibilidad y no discriminación para garantizar el bienestar y la inclusión social de las personas.

Se realizó la difusión mediante un tríptico sobre la importancia de la Política Interna de Igualdad Laboral y No Discriminación por correo electrónico al personal del Instituto, así como como su publicación en la página de intranet en el apartado de “Cultura de Igualdad”.

Se materializó la encuesta para conocer la percepción del personal del Instituto de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, teniendo la participación de 336 servidores públicos. Sobre este tema en particular se observa que más del 60% del personal la conoce.

Se concretaron cursos de capacitación relativos a los temas de Equidad de Género y ambiente laboral incluyente, con lo que se continúa fortaleciendo la cultura institucional en los aspectos de equidad, igualdad laboral y no discriminación para fomentar un lugar de trabajo sano y de respeto.

Estrategia prioritaria 4.2.- Reforzar los mecanismos que permitan optimizar el empleo de los recursos que intervienen en la operación institucional, para que estos se realicen con eficiencia, transparencia, honestidad y austeridad.

La Dirección Administrativa mediante la Subdirección de Recursos Materiales realizó un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.

Para eficientar la operación Institucional, así como evitar reuniones presenciales atender las medidas sanitarias derivadas de la contingencia sanitaria se coordinaron diversas acciones para la realización de video conferencias con diversas dependencias y entidades tales como: Secretarías de la Función Pública, Hacienda y Crédito Público, el INMUJERES, la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado Desarrollo Integral Infantil, Grupo Técnico Consultivo Tabaco y Nicotina, así como el Consejo Nacional de Salud (CONAPAT).

Se atendieron las 11 acciones de mejora determinadas en el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional 2020 y se establecieron otras 10 acciones de mejora para el año de 2021, a fin de elevar el nivel de control de este Instituto.

En lo que respecta al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos se realizaron al 100% todas las acciones comprometidas, que impidieron que se materializarán los riesgos señalados en el citado Programa de Trabajo.

A través del Comité de Ética, se realizaron las gestiones necesarias para realizar capacitación o sensibilización y difusión a las personas servidoras públicas del Instituto sobre temas de: ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, hostigamiento sexual y acoso sexual, o prevención de la discriminación. Asimismo, se dio atención al 100% las denuncias que se presentaron ante el Comité conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas que aprobó.

Estrategia prioritaria 4.3.- Fortalecer la cultura de transparencia y acceso a la información entre el personal que labora en el ISSFAM, así como la protección de datos personales del personal de las fuerzas armadas y sus familias que se encuentran bajo su resguardo en los archivos del Instituto.

En materia de transparencia en la gestión pública, acceso a la información, rendición de cuentas, gobierno abierto y lenguaje ciudadano se realizó la siguiente capacitación: 69 servidores públicos en distintos cursos en materia de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo, los cuales se encuentran en la plataforma denominada CEVIFAI; 69 servidores públicos en el curso denominado “Operación y Funcionalidades del SIPOT: Procesos de carga, actualización y borrado de registros”.

Se actualizaron los temas que se encuentran en Transparencia proactiva, en la página de Internet apartado de Trámites y Servicios, a efecto de contar con los recursos especializados que ayuden a satisfacer las necesidades en materia de servicios, para el personal militar y sus derechohabientes. Asimismo, se colocaron accesos directos y actualizaron trimestralmente la información contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Como una acción que propicie la transparencia en la gestión pública se dispuso a través de la Dirección Administrativa y en cumplimiento a los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la APF, que las adquisiciones o arrendamientos de bienes y la prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas se adjudicaran por regla general y prioritaria a través de licitaciones públicas.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
Meta para el bienestar	Porcentaje de acciones implementadas para el fortalecimiento de la cultura institucional.	0 (2018)	15%	30%	100%
Parámetro 1	Porcentaje de capacitación del capital humano.	0 (2018)	9.72%	28.38%	100%
Parámetro 2	Porcentaje de procedimientos de contratación de servicios y adquisiciones de insumos por licitación pública.	0 (2018)	30%	58.25%	85%

Notas:

- ✓ NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ✓ ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- ✓ p/: Cifras preliminares.

Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2

Se debe señalar que diversos acciones e indicadores a reportar no pudieron atenderse, en virtud de la contingencia sanitaria por la pandemia de COVID-19 por haberse modificado de forma extraordinaria la dinámica de trabajo de las Direcciones de Sanidad de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, al avocarse el personal a la atención de la pandemia como Alerta Sanitaria y convertirse sus Hospitales para apoyo de la población civil, motivo por el cual se dejaron de aplicar estrategias previamente coordinadas.

4

ANEXO

4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Contribuir al bienestar del personal de las tres fuerzas armadas y sus familias, a través de acciones que fortalezcan el otorgamiento de sus prestaciones económicas y sociales, bajo principios de igualdad, transparencia y eficacia.

1.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Eficacia en el reforzamiento del esquema de seguridad social que se proporciona al personal de las Fuerzas Armadas y sus familias.		
Objetivo prioritario	Contribuir al bienestar del personal de las tres fuerzas armadas y sus familias, a través de acciones que fortalezcan el otorgamiento de sus prestaciones económicas y sociales, bajo principios de igualdad, transparencia y eficacia.		
Definición	Se llevará a cabo la medición de las acciones que desarrolle el Instituto para reforzar el esquema de seguridad social para el personal militar en activo y en situación de retiro, derechohabientes y pensionistas y contribuir a su bienestar.		
Nivel de desagregación	Personal militar en activo, en situación de retiro, derechohabientes y pensionistas del I.S.S.F.A.M.	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Tipo	Gestión	**Acumulado o periódico**	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	**Disponibilidad de la información**	Enero del año siguiente
Tendencia esperada	Ascendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	ISSFAM Dirección de Tecnologías de Información, Planeación y Comunicación Social
Método de cálculo	% acciones de seguridad social = (V1 / V2) * 100 V 1 = Acciones de Seguridad Social realizadas. V 2 = Acciones de Seguridad Social programadas.		
Observaciones	Sin comentarios.		

SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	**Resultado 2019**	**Resultado 2020**	**Meta 2024**
0	10%	30%	100%
Nota sobre la Línea base		**Nota sobre la Meta 2024**	
Hasta el año 2018 no se realizaba la medición de estas actividades en esta forma, por lo que es un indicador de nueva creación.		Se consideran los proyectos y acciones establecidas en los Programas Anuales para integrar el 20% de cada año.	

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Acciones de Seguridad Social realizadas.	**Valor variable 1**	13	**Fuente de información variable 1**	Informes periódicos remitidos por las áreas responsables.
Nombre variable 2	Acciones de Seguridad Social programadas	**Valor variable 2**	13	**Fuente de información variable 2**	Acciones contenidas en los Programas Anuales
Sustitución en método de cálculo	% acciones de seguridad social = (13 / 13) * 100 = 100% Este 100% equivale al 30% acumulado de la meta establecida en el Programa Institucional 2020-2024.				

Notas:

- ✓ NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ✓ ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- ✓ p/: Cifras preliminares.

1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Porcentaje de acciones implementadas para mejorar la atención del personal militar.		
Objetivo prioritario	Contribuir al bienestar del personal de las tres fuerzas armadas y sus familias, a través de acciones que fortalezcan el otorgamiento de sus prestaciones económicas y sociales, bajo principios de igualdad, transparencia y eficacia.		
Definición	Mide las acciones que desarrolle el Instituto en coordinación con el Ejército y F.A.M. para reforzar la atención que se otorga al personal militar en activo y en situación de retiro, derechohabientes y pensionistas y garantizar un trato digno.		
Nivel de desagregación	Personal militar en activo y en situación de retiro, derechohabientes y pensionistas del I.S.S.F.A.M.	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Tipo	Gestión	**Acumulado o periódico**	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Trimestral
Dimensión	Eficacia	**Disponibilidad de la información**	Enero del año siguiente
Tendencia esperada	Ascendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	ISSFAM Dirección de Tecnologías de Información, Planeación y Comunicación Social
Método de cálculo	% acciones para mejorar la atención del personal militar = (V1 / V2) * 100 V1 = Acciones realizadas para la atención del personal militar. V2 = Acciones programadas para la atención del personal militar.		
Observaciones	Sin comentarios.		

SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	**Resultado 2019**	**Resultado 2020**	**Meta 2024**
0	10%	30%	100%
Nota sobre la Línea base		**Nota sobre la Meta 2024**	
Hasta el año 2018 no se realizaba la medición de estas actividades en esta forma, por lo que es un indicador de nueva creación.		Se consideran los proyectos y acciones establecidas en los Programas Anuales para integrar el 20% de cada año.	

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Acciones realizadas para la atención del personal militar	**Valor variable 1**	9	**Fuente de información variable 1**	Informes periódicos remitidos por las áreas responsables
Nombre variable 2	Acciones programadas para la atención del personal militar.	**Valor variable 2**	9	**Fuente de información variable 2**	Informes periódicos remitidos por las áreas responsables.
Sustitución en método de cálculo	% acciones de seguridad social = (9 / 9) * 100 = 100% Este 100% equivale al 30% de la meta establecida en el Programa Institucional 2020-2024.				

Notas:

- ✓ NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ✓ ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- ✓ p/: Cifras preliminares.

1.1 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Porcentaje de población beneficiada en el otorgamiento de prestaciones socio económicas de conformidad a la Ley del ISSFAM.		
Objetivo prioritario	Contribuir al bienestar del personal de las tres fuerzas armadas y sus familias, a través de acciones que fortalezcan el otorgamiento de sus prestaciones económicas y sociales, bajo principios de igualdad, transparencia y eficacia.		
Definición	Mide la relación del personal militar en activo, situación de retiro, pensionistas y personas beneficiadas en el otorgamiento de las prestaciones socioeconómicas a las que tienen derecho de conformidad a lo establecido en la Ley del ISSFAM.		
Nivel de desagregación	Personal militar en activo, situación de retiro, pensionistas y personas beneficiadas.	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Tipo	Gestión	**Acumulado o periódico**	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Trimestral
Dimensión	Eficacia	**Disponibilidad de la información**	Enero del año siguiente
Tendencia esperada	Ascendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	ISSFAM Dirección de Finanzas
Método de cálculo	% Población beneficiada = (V1 / V2) * 100 V1 = Total de prestaciones socioeconómicas otorgadas en el periodo. V2 = Total de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas en activo y retirados		
Observaciones	Para este parámetro se consideró las siguientes prestaciones socioeconómicas: Seguro de Vida Militar, Seguro Colectivo de Retiro, Devolución del Seguro Colectivo de Retiro, Seguro Institucional, Pagas de Defunción, Ayuda para Gastos de Sepelio, Becas, Devolución del Fondo de la Vivienda Militar, Auto aseguro, Créditos Hipotecarios, Servicios Funerarios, Ataúdes y urnas, créditos del cementerio militar(nichos) viviendas ocupadas, así como el total de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas en activo y retirados		

SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	**Resultado 2019**	**Resultado 2020**	**Meta 2024**
22.67%	22.20%	19.95%	22.90%

Nota sobre la Línea base	**Nota sobre la Meta 2024**
La línea base considera las siguientes prestaciones socioeconómicas: Seguro de Vida Militar, Seguro Colectivo de Retiro, Devolución del Seguro Colectivo de Retiro, Seguro Institucional, Pagas de Defunción, Ayuda para Gastos de Sepelio, Becas, Devolución del Fondo de la Vivienda Militar, Auto aseguro, Créditos Hipotecarios, Servicios Funerarios, Ataúdes y urnas, créditos del cementerio militar(nichos) viviendas ocupadas, así como el total de los miembros de las Familias en activo y retirados	Sin comentarios

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Total de prestaciones socioeconómicas	**Valor variable 1**	75,981	**Fuente de información variable 1**	Sistema de Información Institucional
Nombre variable 2	Total de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas en activo y retirados	**Valor variable 2**	380,880	**Fuente de información variable 2**	Sistema de Información Institucional
Sustitución en método de cálculo	% Población beneficiada = (75,981 /380,880) * 100 = 19.95%				

Notas:

- ✓ NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ✓ ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- ✓ p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 2.- Asegurar que se lleven a cabo las acciones para el eficiente otorgamiento del servicio médico integral en beneficio de la población objetivo, contribuyendo a su bienestar.

2.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Cobertura de atención médica a la población derechohabiente.		
Objetivo prioritario	Asegurar que se lleven a cabo las acciones para el eficiente otorgamiento del servicio médico integral en beneficio de la población objetivo, contribuyendo a su bienestar.		
Definición	Proporción de derechohabientes con necesidades de los servicios de salud en las unidades médicas (preventiva, curativa, quirúrgica y/o auxiliares del diagnóstico y tratamiento).		
Nivel de desagregación	Población derechohabiente del servicio médico integral.	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Tipo	Estratégico	**Acumulado o periódico**	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Enero a diciembre
Dimensión	Desempeño	**Disponibilidad de la información**	Primer trimestre del siguiente año evaluado.
Tendencia esperada	Constante	**Unidad responsable de reportar el avance**	ISSFAM Dirección de Prest. Sociales y de Salud.
Método de cálculo	Cobertura = V1 / V2 * 100 V1 = Número de derechohabientes que reciben por primera vez en el año una atención médica en los servicios de salud. V2 = Total población responsabilidad del ISSFAM.		
Observaciones	Derivado de la Pandemia de Coviv-19 se modificó la dinámica de trabajo de las Direcciones de Sanidad de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, en virtud que todos sus hospitales se convirtieron en Hospitales COVID para apoyo de la población civil, motivo por el cual se dejaron de aplicar estrategias previamente coordinadas.		

SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	**Resultado 2019**	**Resultado 2020**	**Meta 2024**
0	0%	0%	90%

Nota sobre la Línea base	Nota sobre la Meta 2024
No se cuenta con una línea base, debido a que es un Indicador de nueva creación. Actualmente con los sistemas de información en salud es posible identificar el número de derechohabientes que integra la estadística de este supuesto.	Sin comentarios

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Número de derechohabientes que reciben por primera vez en el año una atención médica en los servicios de salud.	**Valor variable 1**	ND	**Fuente de información variable 1**	Sistema de Información Institucional.
Nombre variable 2	Total población responsabilidad del ISSFAM.	**Valor variable 2**	ND	**Fuente de información variable 2**	Sistema de Información Institucional.
Sustitución en método de cálculo					

Notas:

- ✓ NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ✓ ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- ✓ p/: Cifras preliminares.

2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Porcentaje de detecciones oportunas de Enfermedades Crónicas No Transmisibles.		
Objetivo prioritario	Asegurar que se lleven a cabo las acciones para el eficiente otorgamiento del servicio médico integral en beneficio de la población objetivo, contribuyendo a su bienestar.		
Definición	Realizar en materia de medicina preventiva detecciones Oportunas de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) de la derechohabiencia ISSFAM considerada en el grupo etario de 20 a 29 años.		
Nivel de desagregación	Población derechohabiente ISSFAM.	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Trimestral
Tipo	Estratégico	**Acumulado o periódico**	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	**Disponibilidad de la información**	Primer trimestre del siguiente año
Tendencia esperada	Ascendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	ISSFAM Dirección de Prest. Sociales y de Salud
Método de cálculo	% Detecciones oportunas = (V1 / V2) * 100 V1 = Número de detecciones Oportunas en ECNT realizadas a derechohabiencia ISSFAM de 20 a 39 años. V2 = Población derechohabiente ISSFAM de 20 a 39 años.		
Observaciones	Derivado de la Pandemia de Coviv-19 se modificó la dinámica de trabajo de las Direcciones de Sanidad de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, en virtud que todos sus hospitales se convirtieron en Hospitales COVID para apoyo de la población civil, motivo por el cual se dejaron de aplicar estrategias previamente coordinadas.		

SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	**Resultado 2019**	**Resultado 2020**	**Meta 2024**
0	0%	0%	33%
Nota sobre la Línea base		**Nota sobre la Meta 2024**	
Este indicador es de nueva creación, por lo que no se cuenta con una línea base.		La meta inicial es considerada a partir del 29% para el año 2020, incrementando gradualmente 1% anual para concluir con la meta 2024.	

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Número de detecciones oportunas en ECNT realizadas a derechohabiencia ISSFAM de 20 a 39 años.	**Valor variable 1**	ND	**Fuente de información variable 1**	Informes remitidos por la SEDENA y SEMAR.
Nombre variable 2	Población derechohabiente ISSFAM de 20 a 39 años.	**Valor variable 2**	ND	**Fuente de información variable 2**	Informe emitido por el SII del ISSFAM
Sustitución en método de cálculo					

Notas:

- ✓ NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ✓ ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- ✓ p/: Cifras preliminares.

2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Porcentaje de satisfacción de la población derechohabiente por la atención médica proporcionada en las Unidades Médicas Militares y Navales.		
Objetivo prioritario	Asegurar que se lleven a cabo las acciones para el eficiente otorgamiento del servicio médico integral en beneficio de la población objetivo, contribuyendo a su bienestar.		
Definición	Este indicador va a evaluar y dar seguimiento a la satisfacción de las y los derechohabientes por la atención médica que se les proporciona por las Unidades Médicas Militares y Navales derivadas del servicio médico subrogado a la SEDENA y SEMAR.		
Nivel de desagregación	Población derechohabiente.	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Semestral
Tipo	Estratégico	**Acumulado o periódico**	Periódico
Unidad de medida	Número	**Periodo de recolección de los datos**	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	**Disponibilidad de la información**	Un mes posterior al concluir el semestre.
Tendencia esperada	Ascendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	ISSFAM Dirección de Prest. Sociales y de Salud en coordinación con SEDENA y SEMAR.
Método de cálculo	% de satisfacción de la atención médica = (V1 / V2) * 100 V1 = Número de encuestas aplicadas que presentan un 90% o más de satisfacción con la atención médica que se proporciona en las instalaciones sanitarias. V2 = Número total de encuestas realizadas.		
Observaciones	Se realiza un promedio de los resultados de las preguntas relacionadas con: oportunidad de la atención, información proporcionada, surtimiento de medicamento, satisfacción por el trato recibido del equipo médico, calidad de los servicios, tiempos de espera.		

SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	**Resultado 2019**	**Resultado 2020**	**Meta 2024**
91.52%	>91.23%	>92.27%	>93.5
Nota sobre la Línea base		**Nota sobre la Meta 2024**	
Sin comentarios		Sin comentarios.	

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Encuestas aplicadas con un 90% o más de satisfacción.	**Valor variable 1**	116,151	**Fuente de información variable 1**	Informes emitidos por la SEDENA y SEMAR.
Nombre variable 2	Número total de encuestas realizadas.	**Valor variable 2**	125,876	**Fuente de información variable 2**	Informes emitidos por la SEDENA y SEMAR.
Sustitución en método de cálculo	% de satisfacción de la atención médica = (116,151 / 125,876) * 100 = 92.27%				

Notas:

- ✓ NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ✓ ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- ✓ p/: Cifras preliminares.

2.4 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Factor de riesgo de desarrollo de ECNT en la población derechohabiente de 20 – 39 años que recibe atención médica.		
Objetivo prioritario	Asegurar que se lleven a cabo las acciones para el eficiente otorgamiento del servicio médico integral en beneficio de la población objetivo, contribuyendo a su bienestar.		
Definición	Este indicador va a estimar el factor de riesgo de la población derechohabiente del servicio de salud que se ubica entre los 20 – 39 años y sean factibles de desarrollar enfermedades crónicas no transmisibles para una detección oportuna.		
Nivel de desagregación	Población derechohabiente.	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Semestral
Tipo	Estratégico	**Acumulado o periódico**	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	**Disponibilidad de la información**	Un mes posterior al concluir el semestre.
Tendencia esperada	Ascendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	ISSFAM Dirección de Prest. Sociales y de Salud en coordinación con SEDENA y SEMAR.
Método de cálculo	% Factor de riesgo = (V1 / V2) * 100 V1 = Total de derechohabientes de 20 a 39 años con detecciones de factores de riesgo para ECNT. V2 = Total de derechohabientes de más 18 años encuestados mediante encuesta de factores riesgos para ECNT.		
Observaciones	Derivado de la Pandemia de Coviv-19 se modificó la dinámica de trabajo de las Direcciones de Sanidad de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, en virtud que todos sus hospitales se convirtieron en Hospitales COVID para apoyo de la población civil, motivo por el cual se dejaron de aplicar estrategias previamente coordinadas.		

SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	**Resultado 2019**	**Resultado 2020**	**Meta 2024**
91.52%	0%	0%	14%

Nota sobre la Línea base	**Nota sobre la Meta 2024**
Este indicador es de nueva creación, por lo que no se cuenta con una línea base.	Sin comentarios.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Total de derechohabientes de 20 a 39 años con detecciones de factores de riesgo para ECNT.	**Valor variable 1**	ND	**Fuente de información variable 1**	Informes emitidos por la SEDENA y SEMAR relativos a detección por la aplicación de la encuesta de riesgo para ECNT.
Nombre variable 2	Total de derechohabientes de más 20 años encuestados mediante encuesta de factores riesgos para ECNT	**Valor variable 2**	ND	**Fuente de información variable 2**	Informes emitidos por la SEDENA y SEMAR relativos a detección por la aplicación de la encuesta de riesgo para ECNT.
Sustitución en método de cálculo					

Notas:

- ✓ NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ✓ ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- ✓ p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 3.- Determinar la programación de obras públicas sustentables, sostenibles y con accesibilidad, bajo principios de transparencia y austeridad, a fin de contribuir con las prestaciones que proporciona este Instituto y con la conservación de su patrimonio inmobiliario.

3.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Incremento de Unidades Habitacionales Militares y Navales (UU.HH.MM y NN) con enfoque sustentable y accesible.		
Objetivo prioritario	Determinar la programación de obras públicas sustentables, sostenibles y con accesibilidad, bajo principios de transparencia y austeridad, a fin de contribuir con las prestaciones que proporciona este Instituto y con la conservación de su patrimonio inmobiliario.		
Definición	Medir el incremento en el número viviendas en las Unidades Habitacionales Militares y Navales (UU.HH.MM. y NN) construidas con enfoque sustentable y accesible, a fin de reforzar la prestación social de vivienda para ocupación temporal que requiere el personal militar en el activo y sus familias.		
Nivel de desagregación	Unidades Habitacionales	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Tipo	Gestión	**Acumulado o periódico**	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	**Disponibilidad de la información**	Primer trimestre.
Tendencia esperada	Ascendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	Dirección de Obras.
Método de cálculo	% Incremento de vivienda = (V1 / V2) * 100 V1 = Número de viviendas de las UU.HH.MM. y NN. construidas con sustentabilidad. V2 = Número total de viviendas de las UU.HH.MM. y NN.		
Observaciones	Sin comentarios.		

SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	**Resultado 2019**	**Resultado 2020**	**Meta 2024**
350 (5.8%)	344 (6.96%)	354 (9.78%)	376 (13.04%)

Nota sobre la Línea base	**Nota sobre la Meta 2024**
No se cuenta con una línea base, debido a que es un Indicador de nueva creación. Actualmente con los sistemas de información en salud es posible identificar el número de derechohabientes que integra la estadística de este supuesto.	La reducción de la meta para 2024 respecto a la serie histórica, es debido a: 1) Que el sexenio pasado la SEDENA destinó la mayoría de los recursos presupuestarios para la construcción de UU. HH. y en el presente sexenio se programará mayor número de obras de mantenimiento de UU. HH. 2)Reducción de recursos presupuestarios para obras públicas.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Número de viviendas de las UU.HH.MM. y NN. construidas con sustentabilidad.	**Valor variable 1**	10	**Fuente de información variable 1**	PAOPS Informes trimestrales de la Dirección de Obras.
Nombre variable 2	Número total de viviendas de las UU.HH.MM. y NN.	**Valor variable 2**	354	**Fuente de información variable 2**	Informe de la Dirección de Obras.
Sustitución en método de cálculo	% Incremento de vivienda = (10 / 354) * 100 = 2.82% Acumulado al 6.96% de 2019 es = 9.78%				

Nota: Para las variables del presente indicador se tomará el número de UU.HH.MM. y NN. construidas con sustentabilidad.

- ✓ NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ✓ ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- ✓ p/: Cifras preliminares.

3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Porcentaje de atención de mantenimiento menor de las unidades habitacionales.		
Objetivo prioritario	Determinar la programación de obras públicas sustentables, sostenibles y con accesibilidad, bajo principios de transparencia y austeridad, a fin de contribuir con las prestaciones que proporciona este Instituto y con la conservación de su patrimonio inmobiliario.		
Definición	Medir la atención de mantenimiento menor proporcionado a las unidades habitacionales del Instituto, a fin de proporcionar vivienda digna a la población objetivo.		
Nivel de desagregación	Unidades Habitacionales.	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Tipo	Gestión	**Acumulado o periódico**	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	**Disponibilidad de la información**	Primer trimestre
Tendencia esperada	Ascendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	Dirección de Vivienda
Método de cálculo	% de atención de mantenimiento menor de U.H. = (V1 / V2) * 100 V1 = Número de Unidades Habitacionales MM. Y NN. a las que se les proporcionó mantenimiento. V2 = Total de Unidades Habitacionales MM. Y NN. programadas para su mantenimiento.		
Observaciones	El mantenimiento anual se acumulará para alcanzar la meta programada.		

SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	**Resultado 2019**	**Resultado 2020**	**Meta 2024**
0	4.49%	9.19%	25%
Nota sobre la Línea base		**Nota sobre la Meta 2024**	
Este indicador es de nueva creación, por lo que no se cuenta con una línea base.		La meta a 2024 será el acumulado del mantenimiento menor que se llevé a cabo de forma anual. Se excluirá las viviendas de nueva creación del total de unidades habitacionales existentes en el padrón inmobiliario	

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Número de Unidades Habitacionales MM. Y NN. a las que se les proporcionó mantenimiento	**Valor variable 1**	16	**Fuente de información variable 1**	Programa de mantenimiento menor. Informes trimestrales de la Dirección de Vivienda
Nombre variable 2	Total de Unidades Habitacionales MM. Y NN. susceptibles a ser programadas para su mantenimiento	**Valor variable 2**	340	**Fuente de información variable 2**	Padrón Inmobiliario ISSFAM
Sustitución en método de cálculo	% de atención de mantenimiento menor de U.H. = (16/ 340) * 100 = 4.70% Acumulado al 4.49% de 2019 es = 9.19%				

Notas:

- ✓ NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ✓ ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- ✓ -p/: Cifras preliminares.

3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Porcentaje de incremento en el personal militar en el activo beneficiado con una vivienda para ocupación temporal.		
Objetivo prioritario	Determinar la programación de obras públicas sustentables, sostenibles y con accesibilidad, bajo principios de transparencia y austeridad, a fin de contribuir con las prestaciones que proporciona este Instituto y con la conservación de su patrimonio inmobiliario.		
Definición	Mide el incremento del personal militar beneficiado y sus familias con una vivienda para ocupación temporal.		
Nivel de desagregación	Personal militar en activo.	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Tipo	Gestión	**Acumulado o periódico**	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Trimestral
Dimensión	Eficacia	**Disponibilidad de la información**	Enero del año siguiente
Tendencia esperada	Ascendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	Dirección de Obras
Método de cálculo	% incremento de personal en activo = (V1 / V2) * 100 V1 = Total de viviendas construidas en el año. V2 = Promedio de población que ocupa una vivienda de ocupación temporal.		
Observaciones	Para calcular la población que ocupa una vivienda se estima un promedio de 4 personas por vivienda.		

SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	**Resultado 2019**	**Resultado 2020**	**Meta 2024**
3.14%	3.29%	3.91%	14%

Nota sobre la Línea base	**Nota sobre la Meta 2024**
Sin comentarios.	Se considera el acumulado desde el año de 2019 a 2024 y tomando la línea base de 2018.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Total de Viviendas construidas en el año	**Valor variable 1**	409	**Fuente de información variable 1**	Informes de la Dirección de Obras
Nombre variable 2	Promedio de población que ocupa una vivienda por ocupación temporal	**Valor variable 2**	65,280	**Fuente de información variable 2**	Informes de la Dirección de Obras
Sustitución en método de cálculo	% incremento de personal en activo = (409 / 65,280) * 100 = .63% Acumulado al 3.29% de 2019 es = 3.92%				

Notas:

- ✓ NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ✓ ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- ✓ p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 4.- Aplicar una política de austeridad, transparencia y combate a la corrupción, así como acciones que promuevan una cultura institucional de igualdad laboral, no discriminación y de valores éticos en el servicio público.

4.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Porcentaje de acciones implementadas para el fortalecimiento de la Cultura Institucional.		
Objetivo prioritario	Aplicar una política de austeridad, transparencia y combate a la corrupción, así como acciones que promuevan una cultura institucional de igualdad laboral, no discriminación y de valores éticos en el servicio público.		
Definición	Mide el porcentaje de acciones que el ISSFAM promueve para generar una cultura de austeridad, transparencia e igualdad y no discriminación.		
Nivel de desagregación	Personal de servidores públicos del ISSFAM	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Tipo	Estratégico	**Acumulado o periódico**	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	**Disponibilidad de la información**	Enero del año siguiente.
Tendencia esperada	Ascendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	ISSFAM Direcciones de Tec. de Información, Plan. y Com. Social y Administrativa
Método de cálculo	% de acciones que fortalezcan la cultura Institucional= (VI / V2) * 100 V1= No. de acciones que promuevan la política de austeridad, transparencia, combate a la corrupción y de igualdad de género y no discriminación. V2 = Total de acciones programadas.		
Observaciones	Se consideran como acciones las de: difusión, cursos de capacitación y actividades específicas relacionadas al combate a la corrupción, austeridad, transparencia y de igualdad de género y no discriminación.		

SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	**Resultado 2019**	**Resultado 2020**	**Meta 2024**
0	15%	30%	100%

Nota sobre la Línea base	**Nota sobre la Meta 2024**
Hasta el año de 2018, no se realizaba la medición de estas actividades en esta forma, por lo que es un indicador de nueva creación.	Se consideran los proyectos y acciones establecidas en los Programas Anuales para integrar el 20% de cada año.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	No. de acciones que promuevan la política de austeridad, transparencia, combate a la corrupción y de igualdad de género y no discriminación.	**Valor variable 1**	6	**Fuente de información variable 1**	Informes periódicos de las Direcciones responsables.
Nombre variable 2	No. de acciones programadas.	**Valor variable 2**	6	**Fuente de información variable 2**	Informes periódicos de las Direcciones responsables.
Sustitución en método de cálculo	% de acciones que fortalezcan la cultura Institucional= (6 / 6) * 100 = 100% Este 100% equivale al 30% acumulado de la meta establecida en el Programa Institucional 2020-2024.				

Notas:

- ✓ NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ✓ - ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- ✓ - p/: Cifras preliminares.

4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Porcentaje de capacitación del capital humano.		
Objetivo prioritario	Aplicar una política de austeridad, transparencia y combate a la corrupción, así como acciones que promuevan una cultura institucional de igualdad laboral, no discriminación y de valores éticos en el servicio público.		
Definición	Mide el incremento en la capacitación del capital humano del Instituto, en las materias de austeridad, transparencia, combate a la corrupción, derechos humanos y equidad de género y no discriminación, para proporcionar mayores herramientas en el desempeño de sus funciones.		
Nivel de desagregación	Personal de servidores públicos del ISSFAM.	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Tipo	Gestión	**Acumulado o periódico**	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Trimestral
Dimensión	Eficacia	**Disponibilidad de la información**	Enero del año siguiente
Tendencia esperada	Ascendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	ISSFAM Dirección Administrativa
Método de cálculo	% de capacitación del capital humano = (V1 / V2) * 100 V1= Número de personal capacitado V2=Total de personal programado para capacitación x 100		
Observaciones	Se considera el total de necesidades de capacitación para el personal con respecto al total de la plantilla laboral.		

SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	**Resultado 2019**	**Resultado 2020**	**Meta 2024**
0	9.72%	25.07%	100%
Nota sobre la Línea base		**Nota sobre la Meta 2024**	
Este indicador es de nueva creación.		Se consideran los proyectos y acciones establecidas en los Programas Anuales para integrar el 20% de cada año.	

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Número de personal capacitado.	**Valor variable 1**	378	**Fuente de información variable 1**	Informes periódicos de las Direcciones responsables de la información.
Nombre variable 2	Número del personal programado para capacitación.	**Valor variable 2**	405	**Fuente de información variable 2**	Informes periódicos de las Direcciones responsables de la información.
Sustitución en método de cálculo	% de capacitación del capital humano = (378 / 405) * 100 = 93.30% El 93.30% equivale al 18.66% de cumplimiento a la meta 2020, acumulado de la meta de 2019 = 28.38%				

Notas:

- ✓ NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ✓ ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- ✓ p/: Cifras preliminares.

4.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Porcentaje de procedimientos de contratación de servicios y adquisiciones de insumos por licitación pública.		
Objetivo prioritario	Aplicar una política de austeridad, transparencia y combate a la corrupción, así como acciones que promuevan una cultura institucional de igualdad laboral, no discriminación y de valores éticos en el servicio público.		
Definición	Mide el porcentaje de los procedimientos de contratación por licitación pública en relación a los procedimientos totales de contratación, a fin de privilegiar la transparencia y el combate a la corrupción.		
Nivel de desagregación	Áreas contratantes del ISSFAM.	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Tipo	Estratégico	**Acumulado o periódico**	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Trimestral
Dimensión	Eficacia	**Disponibilidad de la información**	Enero siguiente año
Tendencia esperada	Ascendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	ISSFAM-Dirección Administrativa (Subdirección de Recursos Materiales)
Método de cálculo	% de procedimientos de contratación por licitación pública = (V1 / V2) *100 V1=Número de procedimientos de contratación (adquisiciones y servicios) por licitación pública V2= Total de procedimientos de contratación		
Observaciones	Sin comentarios.		

SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	**Resultado 2019**	**Resultado 2020**	**Meta 2024**
0	30%	58.25%	85%
Nota sobre la Línea base		**Nota sobre la Meta 2024**	
Hasta el año de 2018, no se realizaba la medición de estas actividades en esta forma, por lo que es un indicador de nueva creación.		Sin comentarios.	

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Total de procedimientos de contratación.	**Valor variable 1**	60	**Fuente de información variable 1**	Reportes emitidos por la Dirección Administrativa – Subdirección de Recursos Materiales.
Nombre variable 2	Total de procedimientos de contratación por licitación pública.	**Valor variable 2**	103	**Fuente de información variable 2**	Reportes emitidos por la Dirección Administrativa – Subdirección de Recursos Materiales.
Sustitución en método de cálculo	% de procedimientos de contratación por licitación pública = (60/103) *100 = 58.25%				

Notas:

- ✓ NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ✓ ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- ✓ p/: Cifras preliminares.

5

GLOSARIO

5.- Glosario

Administrador(es): Es el Militar en servicio activo, retirado o ciudadano civil que sea nombrado por el ISSFAM como responsable de la administración y buen funcionamiento de las UU. HH. MM. y NN.

Beneficiario: La persona en cuyo favor sea designado un beneficio económico por voluntad expresa del militar.

Compensación: Prestación económica a que tienen derecho los militares y sus familiares, en una sola exhibición, en los términos y condiciones que fije la LISSFAM y su REGLAMENTO.

Delegados foráneos: A los Militares que desempeñan los cargos de Subjefes de Estado Mayor de las Regiones y Zonas Militare en el Ejército, así como a los Jefes de Estado Mayor de Regiones y zonas Navales ya los Jefes de Grupo de Comando de los Sectores Navales, que representan el enlace directo entre el ISSFAM y los mandos correspondientes.

Derechohabiente: Familiares en línea directa (esposa, esposo, concubina, concubina día, hijos, Madre, Padre y, en algunos casos Hermanos) que tienen derecho a los beneficios estipulados en la LISSFAM.

Fuerzas Armadas: El Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada de México.

Haber de retiro: Prestación económica vitalicia a que tienen derecho los militares retirados en los casos y condiciones que fija la LISSFAM.

Mantenimiento: Conjunto de procedimientos para conservar en buen estado las UU. HH. MM. y NN., observando la aplicación de aspectos como seguridad, higiene, comodidad, durabilidad y funcionamiento.
Militares: A los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y de la Armada de México; y, cuando se señalen jerarquías, las disposiciones son aplicables a los grados equivalentes en las fuerzas armadas.

Pensión: Prestación económica vitalicia a que tienen derecho los familiares de los militares en los casos y condiciones que fije la LISSFAM y su REGLAMENTO.

Pensionista: Persona quien acredita la relación de parentesco y dependencia económica con el militar, misma a la que se le otorga el beneficio económico de pensión por el fallecimiento del militar.

Resolución: Documento que elabora la H. Junta Directiva del ISSFAM en que se acuerda el beneficio a que tienen derecho los militares y familiares en los casos y condiciones de la LISSFAM.

Situación de retiro: Es aquella en que son colocados, mediante órdenes expresas, los militares con la suma de derechos y obligaciones que fija la LISSFAM, al ejercer el Estado la facultad que por conducto de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina para separar del activo a los militares al ocurrir alguna de las causales previstas en esta LISSFAM.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS

6- Siglas y abreviaturas

APF: Administración Pública Federal.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres.

ISSFAM: Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

LFEP: Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LISSFAM: Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

LP: Ley de Planeación.

LOAPF: Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

OIC: Órgano Interno de Control.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024.

REGLAMENTO: Reglamento de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional.

SEMAR: Secretaría de Marina.

SFP: Secretaría de la Función Pública.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SICOHOSP: Sistema de Control Hospitalario.

SII: Sistema de Información Institucional.

UU.HH.MM. Y NN.: Unidades Habitacionales Militares y Navales.